

1563-PMSLEGU-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Guaduas Cundinamarca,

Señor

DG. FRANCO BEDOYA SERGIO

Responsable de Mantenimiento

Penitenciaria De Media Seguridad La Esperanza

Guaduas, Cundinamarca

INPEC 05-02-2024 09:53
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0021369 Fcl-1 Anex: 0 FA-0
ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / OBDULIA GARZON GARZON
DESTINO 1665 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO. 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2024 - FERRETERIA
OBS CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCIÓN NO. 000002 DEL 02 DE ENERO DE 2024 - FERRETERIA

2024IE0021369



Asunto: Concepto Financiero Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2024

Cordial Saludo,

De acuerdo con la Resolución objeto de la referencia, emitida por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACION para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA EQUIPOS); Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, DEPENDENCIA A-02-02-01-004-002, FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUACIÓN CSF, con un presupuesto a utilizar de \$5.624.738 y Adquisición de MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, Unidad ejecutora 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, DEPENDENCIA A-02-02-01-004-006, FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUACIÓN CSF, con un presupuesto a utilizar de \$5.624.738, para un presupuesto total a utilizar de \$11.249.476, respaldado con el CDP No.2024 del 30 de enero del 2024.

FACTURACION ELECTRONICA	IVA	RETENCIONES
<p>De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.</p> <p>En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co</p> <p>En las notas finales u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por OLIMPIA y asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co#\$.</p>	<p>El Ministerio de Justicia y del Derecho, En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"</p> <p>El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER24-0000516-10000 del 12 de enero de 2024 de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2024. Así que, revisando la certificación, en la página 27 se encuentra el BSITEM 332 Alambres, herramientas y demás elementos de ferretería (candados, cerraduras, bisagras, Elementos de metal), y en la pagina 29 se encuentra el BSITEM 345 toma corrientes, interruptores, breakers, bombillos, lámparas.(Repuestos).</p> <p>Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.</p>	<p>Retención en la fuente a título de renta por compras generales.</p> <p>Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.</p>

Atentamente,

OBDULIA GARZON GARZON

Responsable de Gestión Contable RMS La Esperanza de Guaduas.

Revisado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa
Elaborado por: Obdulia Garzón Garzón – Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 2024-02-05
Archivo: escritorio/administrativa/administrativa 2023/Concepto financiero

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Kilometro 3.5 vía Cambao vereda la unión

Commutador: 2347474 Ext. 15616

administrativa.epguaduas@inpec.gov.co